



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Vicepresidència Segona i Conselleria de
Serveis Socials, Igualtat i Vivenda



SISTEMA PÚBLICO
VALENCIANO DE
SERVICIOS SOCIALES

Dirección Territorial Alicante
Rambla Méndez Núñez, 41
03002 Alicante/Alacant.

COMISIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN CONTRATO PROGRAMA 2022

INFORME TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO 17 MARINA BAIXA

ÍNDICE

PRIMERA PARTE: DATOS OBJETIVOS.....	3
1-. DATOS DEMOGRÁFICOS.....	3
2-. ZONIFICACIÓN.....	3
3-. MAPIFICACIÓN DE RECURSOS	4
SEGUNDA PARTE: DATOS GENERALES DEL CONTRATO PROGRAMA DEL DEPARTAMENTO 17	4
1-. NÚMERO DE CONTRATOS Y TIPO DE FINANCIACIÓN.	4
2-. CONTRATO PROGRAMA: LÍNEAS PRESUPUESTARIAS DE FINANCIACIÓN DE LA GENERALITAT.	5
TERCERA PARTE: ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS PROGRAMA DEL DEPARTAMENTO 17 FINANCIADOS CON FONDOS DE LA GENERALITAT.	6
1-. CONTRATO PROGRAMA: LÍNEA 1131 ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA	6
1.1 EQUIPO DE ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA (EAPB) (FICHA2).....	8
1.2. ACOGIDA Y ATENCIÓN (FICHA 3.1).....	9
1.3. AUTONOMÍA PERSONAL (FICHA 3.2).....	9
1.4. INCLUSIÓN SOCIAL (FICHA 3.3)	10
1.5 PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN (FICHA 3.4).....	10
1.6. ACCIÓN COMUNITARIA (FICHA 3.5)	11
2-. CONTRATO PROGRAMA: LINEA 1132 ATENCION PRIMARIA ESPECÍFICA DE COMPETENCIA LOCAL	11
2.1 SERVICIO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (FICHA 5.1.)	12
2.2. SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL O DISCAPACIDAD Y ESPECÍFICO DE PERSONAS CON PROBLEMAS CRÓNICOS DE SALUD MENTAL (FICHA 5.3.)	13
3-. CONTRATO PROGRAMA: LÍNEA 1133 ATENCION ESPECIFICA DE LA GENERALITAT	13
3.1. ATENCIÓN DIURNA Y NOCTURNA (FICHA 7.1)	14
3.2 SERVICIO DE ATENCIÓN AMBULATORIA (FICHA 7.2)	15
4-. CONTRATO PROGRAMA: LÍNEA 1134 ATENCIÓN SECUNDARIA DE LA GENERALITAT	15
<i>Tabla 8: prestaciones y servicios de la línea 1134. Atención Secundaria</i>	15
CUARTA PARTE: CONCLUSIONES DEL INFORME	15
QUINTA PARTE: COMPARATIVA DE LAS EJECUCIONES DE LAS ANUALIDADES 2021-2022.....	17
ANEXO 1, <i>Financiación Mancomunidades y municipios que suscriben Contrato Programa tanto con Diputación como con Generalitat</i>	20

PRIMERA PARTE: DATOS OBJETIVOS

1- DATOS DEMOGRÁFICOS

El Departamento 17 está formado por la comarca de la Marina Baixa, que cuenta con un total de 188.623 habitantes. Los principales y más poblados municipios dentro de este departamento se localizan en el litoral y son: Benidorm, Villajoyosa, Altea y l'Alfàs del Pi. Todos ellos aglutinan el 77% de la población total del departamento. Los 14 municipios restantes del departamento suman un total de 44.380 habitantes lo que supone el 23% del total de la población. Estos datos indican a la alta concentración poblacional en los municipios de la costa, todos ellos por encima de los 20.000 habitantes y los municipios de interior donde la población está más repartida.

2- ZONIFICACIÓN.

De conformidad con el Decreto 34/2021, de 26 de febrero, del Consell, de regulación del Mapa de Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana (en lo sucesivo decreto 34/2021), el departamento 17 Marina Baixa del SPVSS lo constituyen: Altea, l'Alfàs del Pi, Benidorm, La Vila Joiosa, Mancomunidad de la Marina Baixa, la Nucua y la agrupación de municipios de Finestrat-Relleu-Orxeta-Sella, que supone:

- 1-. Un total de 6 áreas.
- 2-. Un total de 8 zonas básicas.

DEPARTAMENTO 17. / DEPARTAMENT 17. MARINA BAIXA				
ÀREA / ÀREA	ZONA BÁSICA / ZONA BÀSICA	Municipio(s) / Municipi(s)	Habitantes	
17.1.	17.1.1. Altea	Altea	23.010	
17.2.	17.2.1. L'Alfàs del Pi	L'Alfàs del Pi	20.668	
17.3.	17.3.1. Benidorm	Benidorm	69.738	
17.4.	17.4.1. La Vila Joiosa	La Vila Joiosa	34.828	
17.5.	17.5.1. Callosa d'en Sarrià	Callosa d'en Sarrià	7.653	
		17.5.2. Marina Baixa	Polop	5186
		Tàrbena	624	
		Benimantell	499	
		Bolulla	413	
		El Castell de Guadalest	258	
		Beniardà	218	
		Benifato	139	
		Confrides	282	
		17.5.3. Finestrat – Relleu	Finestrat	7.909
			Relleu	1.171
	Orxeta		812	
	Sella		592	
17.6.	17.6.1. La Nucua	La Nucua	18.624	

Tabla 1: Anexo II del Decreto 34/2021, de 26 de febrero, del Consell+ datos población INE 2022

3-. MAPIFICACIÓN DE RECURSOS

Es importante referirse a la diferencia en las organizaciones para la prestación de servicios que existen en el departamento 17, puesto que:

- Existen entidades locales con poblaciones que no alcanzan los 5.000 habitantes, como los casos de Relleu, Orxeta y Sella (que funcionan junto a Finestrat como una agrupación de municipios),
- Entidades locales que se encuentran en la horquilla de 5.000 a 10.000 habitantes, como Finestrat;
- Entidades locales que se encuentran en la horquilla entre 10.000 y 20.000 habitantes, como es el caso de la Mancomunidad Marina Baixa y La Nucia;
- Entidades locales de entre 20.000 a 75.000 habitantes, con poblaciones como Altea, Benidorm, L'Alfàs del Pi y La Vila Joiosa.

SEGUNDA PARTE: DATOS GENERALES DEL CONTRATO PROGRAMA DEL DEPARTAMENTO 17

1-. NÚMERO DE CONTRATOS Y TIPO DE FINANCIACIÓN.

Los ayuntamientos que tienen todo el contrato programa financiado por la Generalitat son 4: Altea, L'Alfàs del Pi, Benidorm y La Vila Joiosa.

En el caso de La Nucia, este municipio suscribió Contrato Programa con la Generalitat en las Unidades de igualdad, PANGEA y Centro de Atención Diurna para personas mayores. En cuanto a la financiación del equipo de Intervención Social sigue con línea nominativa hasta enero del 2023.

La agrupación de municipios (Relleu, Orxeta, Sella y Finestrat) no suscribió Contrato Programa con la Generalitat para el año 2022.

Existe una única entidad local que recibe financiación por Generalitat y Diputación de Alicante: la Mancomunidad de la Marina Baixa.

En el [ANEXO I](#) figuran las entidades locales del departamento 17 que recibieron financiación con la Generalitat y con la Diputación de Alicante.

La Generalitat suscribió para el año 2022 un total de 6 contratos programas en este departamento de los cuales cabe distinguir:

La financiación total del departamento 17 asciende a **10.131.257,29€** de los cuales el 96.29% (9.755.707,29€) corresponde a la Generalitat y el 3,71 % (375.550€) corresponde a la Diputación de Alicante.

100% Generalitat	Altea, L'Alfàs del Pi, Benidorm, La Vila Joiosa y La Nucia	9.455.042,29€
Generalitat + Diputación de Alicante	Entidad local: Mancomunidad Marina Baixa	300.665,00€ Generalitat
		375.550€ Diputación

Tabla 2: total de contratos programas departamento 17.

2-. CONTRATO PROGRAMA: LÍNEAS PRESUPUESTARIAS DE FINANCIACIÓN DE LA GENERALITAT.

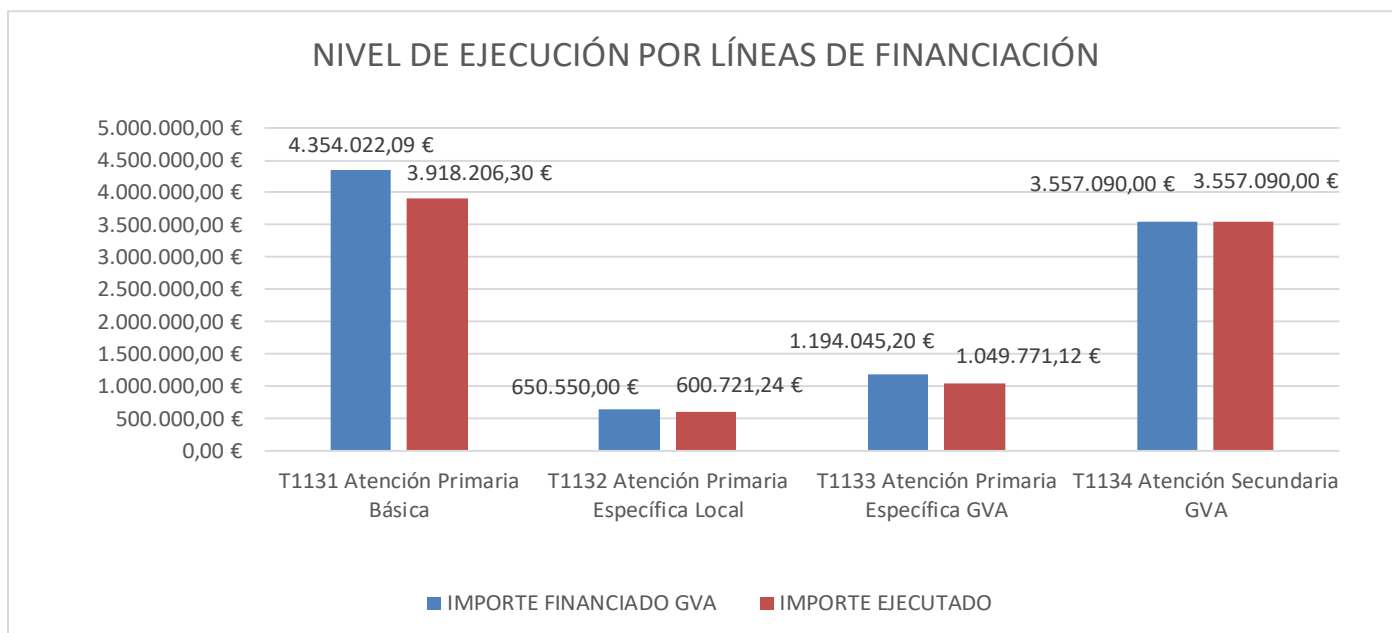
Los datos que se reflejan en este informe hacen referencia exclusivamente a los contratos programas financiados por Generalitat en el año 2022. Estos datos se han extraído de las memorias financieras que han aportado los municipios que componen el departamento y que figuran en la base de datos de la Generalitat.

La financiación total (9.755.707,29€) y el gasto de la ejecución del Contrato Programa se distribuye en cuatro líneas tal y como figura en la siguiente tabla:

	Importe Financiado GVA		Importe ejecutado ENTIDAD LOCAL	
T 1131	4.354.022,09 €	44,63%	3.918.206,30 €	89,99%
T 1132	650.550,00 €	6,67%	600.721,24 €	92,34%
T 1133	1.194.045,20 €	12,24%	1.049.771,12 €	87,92%
T 1134	3.557.090,00 €	36,46%	3.557.090,00 €	100,00%
TOTAL	9.755.707,29€	100%	9.125.788,66 €	93,54%

Tabla 4: líneas de financiación y ejecución del contrato programa GVA.

TERCERA PARTE: ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS PROGRAMA DEL DEPARTAMENTO 17 FINANCIADOS CON FONDOS DE LA GENERALITAT.



Gráfica 1: Comparativa entre financiación de Generalitat y el importe ejecutado por las entidades locales

Como se aprecia en la *Tabla 4* el 44,63% del **importe total financiado** ha ido destinado a la **Atención Primaria Básica (T1131)** que unido al 6,67% de financiación de la **Atención primaria específica de competencia local (T1132)** supone una financiación total de un 51,30%. El resto del importe se destina a la **Atención primaria específica de competencia de la Generalitat (T1133)** con un 12,24% y la **Atención secundaria (T1134)** con un 36,46%.

El importe relativo al **gasto ejecutado por las entidades locales** para la prestación de la Atención Primaria, Básica y Específica y Atención Primaria Secundaria supone un total de 9.118.304,83 €, lo que representa el 93,54% del importe total financiado por la Generalitat.

1-. CONTRATO PROGRAMA: LÍNEA 1131 ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA

La línea 1131 de Atención Primaria Básica con una financiación total de 4.346.538,26€ representa el 44,59% de la financiación total.

Esta línea de Atención Primaria Básica se distribuye en seis grandes apartados:

- El equipo de atención primaria básica (ficha 2)
- Acogida y atención (ficha 3.1)

- Autonomía personal (ficha 3.2)
- Inclusión social (ficha 3.3)
- Prevención e intervención (ficha 3.4)
- Acción comunitaria (ficha 3.5)

En la tabla 5 observamos con más detalle cada uno de los apartados y subapartados de esta línea 1131 de financiación. El importe financiado para cada uno de los apartados y subapartados aparece en la tercera columna, los porcentajes que estas cifras suponen respecto a la línea 1131 en la cuarta y el porcentaje que representa respecto a la financiación total se refleja en la quinta columna.

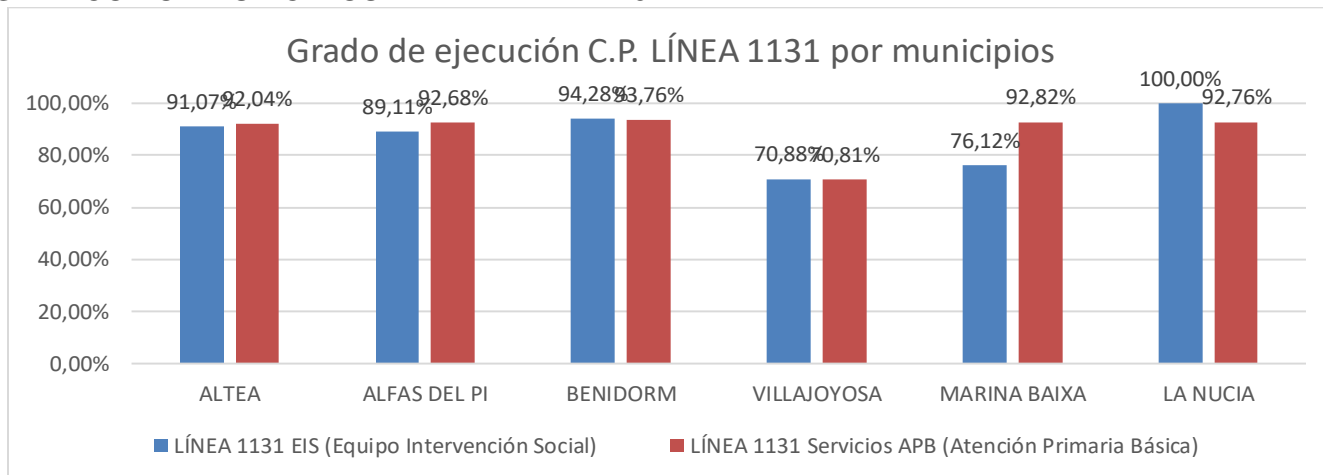
Finalmente, la última columna de la tabla 5 representa el nivel de ejecución por parte de las entidades locales que constituyen el Departamento 17.

LINEA T 1131 ATENCION PRIMARIA BASICA						
		IMPORTE FINANCIADO GVA	% IMPORTE FINANCIADO SOBRE LA LINEA 1131	% IMPORTE FINANCIADOSOBRE EL TOTAL	% IMPORTE EJECUCIÓN SOBRE IMPORTE FINANCIADO GVA	% IMPORTE EJECUCIÓN SOBRE IMPORTE FINANCIADO GVA
T1131	Atención Primaria Básica	4.354.022,09 €		44,63%	3.918.206,30	89,99%
Ficha 2	Equipo APB	2.793.540,00 €	64,16%	28,63%	2.450.544,55	87,72%
	Dirección	25.760 €	0,59%	0,26%	25.760,00	100,00%
	Intervención social	1.744.780 €	40,07%	17,88%	1.518.854,20	87,05%
	Soporte Jurídico activo.	717.600 €	16,48%	7,36%	654.469,78	91,20%
	Unidad igualdad	305.400 €	7,01%	3,13%	251.460,57	82,34%
Ficha 3.1	Acogida y atención	245.259,69 €	5,63%	2,51%	245.259,69	100,00%
	PEIS	245.259,69 €	5,63%	2,51%	245.259,69	100,00%
Ficha 3.2	Autonomía Personal	975.394,40 €	22,40%	10,00%	891.198,41	91,37%
	SAD municipal	354.700,31 €	8,15%	3,64%	354.700,31	100,00%
	SAD dependencia	519.000 €	11,92%	5,32%	496.982,35	95,76%
	Menjar a casa	44.707 €	1,03%	0,46%	23.513,62	52,60%
	Major a casa	56.987 €	1,31%	0,58%	16.002,13	28,08%
Ficha 3.3	Inclusión social	28.688,00 €	0,66%	0,29%	28.688,00	100,00%
	Fam. infancia p. estival	28.688,00 €	0,66%	0,29%	28.688,00	100,00%
ficha 3.4	Prev. e intervención	43.362,99 €	1,00%	0,44%	42.327,74	97,61%
	Intervención familiar o de la unidad de convivencia	43.362,99 €	1,00%	0,44%	42.327,74	97,61%

ficha 3.5	Acción comunitaria	284.840,00 €	6,54%	2,92%	284.840,00	97,34%
	Igualdad LGTBI	30.000,00 €	0,69%	0,31%	25.305,00	84,35%
	Inclusión pueblo gitano	42.000,00 €	0,96%	0,43%	42.000,00	100,00%
	PANGEA	212.840,00 €	4,89%	2,18%	209.945,90	98,64%

Tabla 5: Prestaciones y servicios de la línea 1131, Atención Primaria básica: importes financiados y nivel de ejecución

GRÁFICO POR MUNICIPIOS DE LA LÍNEA T1131



Gráfica 2: Porcentajes de ejecución por municipios línea T1131 desglosado por EIS y SAPB

1.1 EQUIPO DE ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA (EAPB) (FICHA2)

Los datos de la ficha 2 del presente informe, referido al Equipo de Atención Primaria Básica, conciernen íntegramente a los municipios de Altea, L´Alfàs del Pi, Benidorm, La Vila Joiosa, mientras que en La Nucia y la Mancomunidad de la Marina Baixa tan solo está financiada la Unidad de Igualdad.

Como vemos en la *Tabla 5* el importe mayor de esta línea está destinado a la financiación del **Equipo de Atención primaria básica**, 64,16% de la línea y el 28,63% del total de la financiación. El nivel de ejecución en términos globales de estos equipos ha sido de un 87,72%.

Los equipos de atención primaria básica incluyen el Equipo de Intervención Social formado por profesionales del trabajo social, educación social, psicología, pedagogía y técnicos de integración social; también incluye la dirección/coordiación, el soporte jurídico y administrativo y los profesionales de la unidad de igualdad.

En términos globales de departamento, con respecto al **equipo de intervención social** de los 34 profesionales de **Trabajo Social**, se cubrieron el 92,47% de profesionales; respecto del grupo de profesionales de **Educación Social** de los 12,5 financiados, se cubrieron el 76,86% profesionales; de las 9 figuras profesionales del campo de la psicología o pedagogía se cubrieron el 82,72%

profesionales; respecto al grupo de **TIS**, se registran el 83,92% de profesionaes contratados de un total de 8 financiados. En general se han justificado un 87,05% de todos los profesionales de los equipos de intervención social de los equipos de Atención Primaria Básica.

En el apartado de **Soporte Jurídico y Administrativo**, han justificado 92,35% de figuras profesionales del grupo administrativo de un total de 27 financiados. Respecto al soporte Jurídico, de un total de 7 profesionales financiados se contrató un 87,55%.

En el apartado de **Unidad de Igualdad** se contrataron un 95,79% de los 6 Agentes de igualdad financiados. De los promotores de igualdad, de los 5 financiados se contrataron un 56,67%.

En el transcurso del año 2022 se registran dificultades para cubrir las ratios mínimas establecidas por los siguientes motivos:

- Movilidad de personal entre las diferentes administraciones públicas por la alta demanda de puestos de trabajo.
- Falta de bolsas y agotamiento de estas por el alto movimiento de profesionales.

1.2. ACOGIDA Y ATENCIÓN (FICHA 3.1)

Siguiendo con los datos de la *Tabla 5* en el apartado de “*Acogida y atención*” con una financiación de 245.259,69€, que supone un 5,63% de la línea 1131 y un 2,51% de la financiación total, ha tenido una ejecución del 100%. El importe justificado por las entidades locales supera la aportación financiada por la GVA.

Las zonas básicas, especialmente las más pobladas, se ven afectadas en sus servicios de acogida y atención ante situaciones de necesidad social, por tener que hacer frente además de los programas y servicios recogidos en la ley 3/2019 por aquellos servicios derivados de **otras competencias atribuidas a los servicios sociales municipales** por otras administraciones (Vivienda, Educación, Justicia...). Las tramitaciones y elaboración de informes que se requieren recaen sobre los profesionales del equipo de atención primaria básica.

En relación con la **tramitación de las prestaciones económicas de emergencia y urgencia (PEIS)**, las cuatro entidades locales que cuentan con financiación a través del CP han justificado importes mucho más elevados que lo financiado por GVA, derivado de la elevada demanda de estas prestaciones.

1.3. AUTONOMÍA PERSONAL (FICHA 3.2)

El apartado de *Autonomía Personal* de la *Tabla 5* que comprende la financiación del SAD Municipal, SAD de dependencia, Menjar a Casa y Major a Casa tiene una financiación total de 975.394,40€ que supone el 22,40% de esta línea y el 10% del importe total. El importe de ejecución en el Departamento

17 ha sido de un 91,37%.

El servicio incorpora los **programas**:

- **Servicio de Ayuda a Domicilio, SAD Dependencia**, de gestión municipal tanto directa como indirecta.

Respecto al SAD municipal financiado a cuatro entidades locales (Altea, l'Alfàs del Pi, Benidorm y La Vila Joiosa), en todas ellas se ejecutó el 100% financiado. En cuanto al SAD de dependencia hubo una ejecución diversa en el departamento: Alfàs del Pi y La Vila Joiosa ejecutaron el 100% y el Altea y la Mancomunidad Marina Baixa superaron el 90% de ejecución.

- **Atención y participación dirigidos a personas mayores.** Todos los municipios cuentan al menos con una asociación de mayores que realiza actividades dirigidas a la convivencia y participación en la comunidad de las personas mayores. Con carácter general estas asociaciones son beneficiarias de ayudas a proyectos que desarrolla convocadas por la Generalitat Valenciana fuera del contrato programa.
- **Menjar a casa:** Altea, Alfàs del Pi, Benidorm y La Vila Joiosa tuvieron financiación para este servicio. Los municipios que iniciaron la licitación tuvieron problemas, algunos lograron licitar con alguna empresa salvo Benidorm que no lo consiguió. El porcentaje de ejecución no llega a ser muy alto por esta razón y por no cubrir el total del número de plazas financiadas, con un máximo del 77% de ejecución.
- **Major a casa:** Los municipios financiados son Benidorm, que no consigue sacar la licitación por falta de empresas presentadas; La Vila Joiosa ejecuta un 85,12% de ejecución y Alfàs del Pi, con un 41,24% por las dificultades en la licitación iniciando el servicio de forma tardía.

1.4. INCLUSIÓN SOCIAL (FICHA 3.3)

Volviendo a los datos de la *Tabla 5*, observamos que el nivel de ejecución de los servicios/programas de Inclusión Social hacen referencia exclusivamente a la financiación del programa de apoyo a familia e infancia en periodo estival, con una financiación del 28.688,00€, representando un 0,66% de la línea 1131 y el 0,29% de la financiación total. Tuvo una ejecución del 100% en todas las entidades locales del departamento donde hubo financiación.

1.5 PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN (FICHA 3.4)

En el apartado *Prevención e Intervención* de la *Tabla 5*, referida a la *Intervención familiar o de la*

unidad de convivencia contó con una financiación de 43.362,99€, suponiendo un 1% de la Línea 1131 y el 0,44% del total financiado, con una ejecución de un 97,61%.

En esta ficha destaca la particularidad de que 3 municipios tuvieron financiación, Alfàs del Pi, con un 85,82% de ejecución, alcanzando el 100% de ejecución La Vila Joiosa y Benidorm.

1.6. ACCIÓN COMUNITARIA (FICHA 3.5)

El último apartado de la *Tabla 5* se refiere a Acción Comunitaria, que incluye los programas destinados a la Igualdad LGTBI, Pueblo Gitano y PANGEA. Tuvo una financiación de 284.840€, suponiendo un 6,54% respecto a la línea T1131 y un 2,92% de la financiación total; con una ejecución del 97,34%.

El servicio incorpora los **programas**:

- **Igualdad (LGTBI)**, enmarcados en los Planes de Igualdad de las zonas básicas, se realizaron acciones de sensibilización en los municipios de Altea, La Vila Joiosa, Benidorm y l'Alfàs del Pi con distinto porcentaje de ejecución. Salvo Alfàs del Pi que ejecutó solo un 21,75% por no hacer gasto del dinero financiado en sus acciones informativas; el resto de los municipios ejecutaron el 100% de lo financiado.
- **Igualdad y la inclusión del pueblo gitano**, se ejecutan acciones en los municipios de Benidorm y La Vila Joiosa, con una ejecución del 100%.
- **Oficinas de atención a personas migrantes (PANGEA)**, con un importe ejecutado del 100% casi en el total de las entidades locales que conforman el departamento 17, salvo en La Nucia que tiene un 92,76% de ejecución.

2-. CONTRATO PROGRAMA: LINEA 1132 ATENCION PRIMARIA ESPECÍFICA DE COMPETENCIA LOCAL

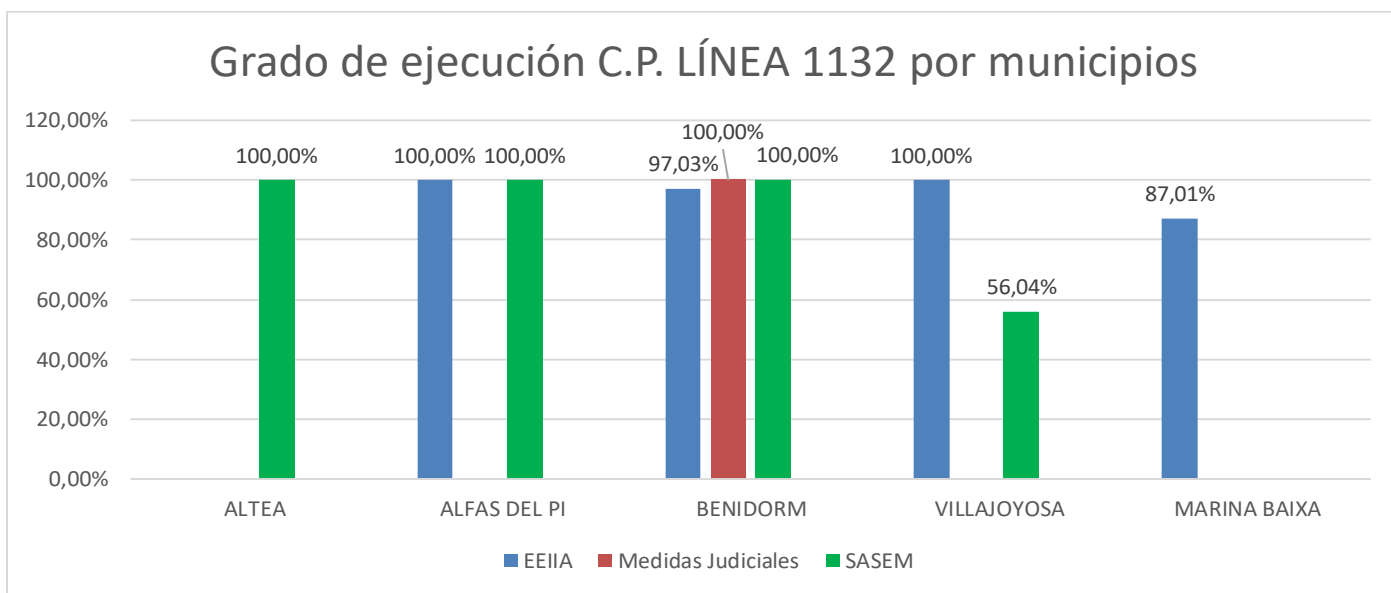
Esta línea de financiación incluye la ficha 5.1 Infancia y Adolescencia con los EEIIA y los programas de Medidas Judiciales en medio abierto, así como la ficha 5.3 Diversidad Salud Mental con el Servicio de Atención y Seguimiento para la enfermedad Mental (SASEM).

LINEA T 1132 ATENCION ESPECIFICA LOCAL						
	Servicio/Programa	IMPORTE FINANCIADO GVA	% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE LÍNEA T1132	% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE EL TOTAL	IMPORTE EJECUTADO GVA	GRADO DE EJECUCIÓN
T1132	Atenc. Prim. Específ. Local	650.550,00 €		6,67%	600.721,24 €	92,34%
Ficha 5.1	Infancia y adolescencia	278.550,00€	42,82%	2,86%	269.608,46 €	96,79%
	EEIIA	253.150,00 €	38,91%	2,59%	244.208,46 €	96,47%
	Medidas Judiciales	25.400,00 €	3,90%	0,26%	25.400,00 €	100,00%

Ficha 5.3	Diversidad mental salud	372.000,00 €	57,18%	3,81%	331.112,78 €	89,01%
	SASEM	372.000,00 €	57,18%	3,81%	331.112,78 €	89,01%

Tabla 6: prestaciones y servicios de la línea 1132, Atención específica local: importes financiados y nivel de ejecución.

GRÁFICA POR MUNICIPIOS DE LINEA T1132



Gráfica 3: Porcentajes de ejecución por municipios línea T1132 desglosado por EEIIA, MEDIDAS JUDICIALES Y SASEM.

2.1 SERVICIO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (FICHA 5.1.)

En el apartado de **Infancia y Adolescencia** que figura en la *Tabla 6*, con una financiación de 278.550€ supone un 42,82% de la línea T1132 y un 2,86% de la financiación total, con una ejecución del 96,79%.

Sólo un municipio del Departamento 17 cuenta con el programa de Medidas judiciales en medio abierto (Benidorm), ejecutando al 100% el importe financiado.

El resto de los datos recogidos en este apartado hace referencia a los EEIIA en los municipios que cuentan con dicho programa. En este sentido, del total de municipios del Departamento financiados, Alfàs del Pi y La Vila Joiosa ejecutaron el 100% de la financiación. Benidorm con un 97,03% de ejecución y Mancomunidad Marina Baixa con un 87,01%.

Desde el foco de la protección a la infancia y la adolescencia los EEIIA son servicios clave en la intervención específica con este sector de población y sus familias en situación de vulnerabilidad,

estos servicios dan soporte a las actuaciones que los equipos de atención primaria básica.

2.2. SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL O DISCAPACIDAD Y ESPECÍFICO DE PERSONAS CON PROBLEMAS CRÓNICOS DE SALUD MENTAL (FICHA 5.3.)

El apartado de **Diversidad y Salud Mental** que figura en la *Tabla 6*, tuvo una financiación de 372.000€ que supone un 57,18% de la línea T1132 y un 3,81% de la financiación total, con un porcentaje de ejecución del 89,01%.

En 2022 fueron cuatro municipios del Departamento 17 los financiados para el desarrollo de los SASEM, logrando el 100% de ejecución los municipios de Altea, Benidorm y Alfàs del Pi. La Vila Joiosa un 56,04% de ejecución por la falta de contratación de personal, movilidad de profesionales, falta de bolsas de trabajo, etc...

3- CONTRATO PROGRAMA: LÍNEA 1133 ATENCION ESPECIFICA DE LA GENERALITAT

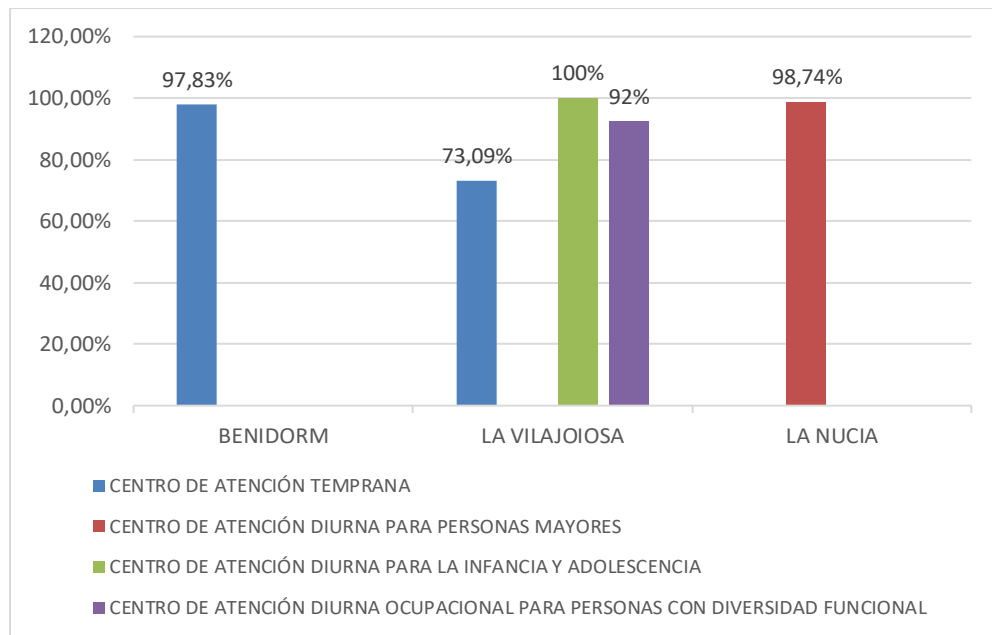
Esta línea de financiación que abarca el 12,24% de la financiación total y que se refiere a la **Atención Específica competencia Generalitat** presenta un nivel de ejecución del 87,92%.

LINEA T 1133 ATENCION ESPECIFICA GENERALITAT						
	SERVICIO/PROGRAMA	IMPORTE FINANCIADO GENERALITAT	% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE LÍNEA T1132	% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE EL TOTAL	IMPORTE EJECUTADO GVA	GRADO DE EJECUCIÓN
T1133	Atención Específica Generalitat	1.194.045,20 €		12,24%	1.049.771,12	87,92%
Ficha 7.1	Atención diurna/nocturna	494.236,20 €	41,39%	5,07%	119.380,00	100,00%
	Centro de atención diurna ocupacional para personas con diversidad funcional	249.636,20 €	20,91%	2,56%	230.438,83	92,31%
	Centro de atención diurna para infancia y adolescencia	32.180,00 €	2,70%	0,33%	32.180,00	100,00%
	Centro de atención diurna para personas mayores	212.420,00 €	17,79%	2,18%	209.754,00	98,74%
Ficha 7.2	Servicio de atención ambulatoria					

Centro de atención temprana	699.809,00 €	58,61%	58,61%	577.398,29	82,51%
-----------------------------	--------------	--------	--------	------------	---------------

Tabla 7: prestaciones y servicios de la línea 1133, Atención específica GVA: importes financiados y nivel de ejecución

GRÁFICA POR MUNICIPIOS DE LINEA T1133



Gráfica 4: Porcentajes de ejecución por municipios línea T1133

3.1. ATENCIÓN DIURNA Y NOCTURNA (FICHA 7.1)

Respecto a los Servicios de atención diurna y nocturna financiados a través del Contrato Programa, en el Departamento 17 se encuentran:

- El Centro de Atención Diurna para Personas Mayores (CDPM) del municipio de La Nucia, con una financiación de 212.420,00€, que supone un 17.79% de la línea T1133, con una ejecución del 98,74%.
- El Centro de atención diurna para la infancia y adolescencia del municipio de La Vila Joiosa, con una financiación de 32.180,00€, que supone un 2,70% de la línea T1133, con una ejecución del 100%.
- El Centro de atención diurna ocupacional para personas con diversidad funcional del municipio de La Vila Joiosa, con una financiación de 249.636,20€, que supone un 20,91% de la línea T1133, con una ejecución del 92,31%.

3.2 SERVICIO DE ATENCIÓN AMBULATORIA (FICHA 7.2)

En cuanto al servicio de atención ambulatoria, el Departamento 17 cuenta con dos Centros de atención temprana financiados a través del Contrato Programa, en los municipios de Benidorm y La Vila Joiosa. Tuvieron una financiación en conjunto de 699.809,00€, que supone un 58,61% de la línea T1133, y un porcentaje de ejecución del 82,51%, ejecutando Benidorm el 100% mientras que La Vila Joiosa ejecuta el 73,09% porque no pudo iniciar el servicio a través del contrato programa hasta no finalizar el contrato que tenía previamente con una empresa.

4- CONTRATO PROGRAMA: LÍNEA 1134 ATENCIÓN SECUNDARIA DE LA GENERALITAT

Esta línea de financiación referida al **Servicio de Atención Secundaria** abarca el 36,46% de la financiación total y presenta un nivel de ejecución del 100%.

En el Departamento 17 se destina a financiar una Residencia para personas mayores dependientes y una Residencia para personas con diversidad funcional situadas en el municipio de La Vila Joiosa

LINEA T 1134 ATENCION SECUNDARIA GENERALITAT					
		IMPORTE FINANCIADO GVA	% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE LÍNEA T1134	IMPORTE EJECUTADO GVA	% EJECUCION
Atención Secundaria Generalitat		3.557.090,00	36,46%	3.557.090,00	100%
	Residencia para personas con diversidad funcional	2.243.090,00 €	63,06%	2.243.090,00	100%
	Residencia personas mayores	1.314.000,00 €	36,94%	1.314.000,00	100%

Tabla 8: prestaciones y servicios de la línea 1134. Atención Secundaria

CUARTA PARTE: CONCLUSIONES DEL INFORME

Teniendo en cuenta los datos recopilados del año 2022, cabe señalar algunas conclusiones sobre la implantación del Contrato Programa del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales en el Departamento 17.

Para comenzar se debe destacar a la agrupación de municipios (Finestrat, Orxeta, Relleu y Sella) existente en este departamento, la cual no se habían constituido como Mancomunidad y en la actualidad están en proceso de constitución.

- El Departamento 17 cuenta con financiación de ambas administraciones; en todas las zonas básicas que existían en 2021 se había suscrito contrato programa con la Generalitat Valenciana y únicamente la Mancomunidad Marina Baixa disponía de financiación conjunta con la Diputación de Alicante.
- El grado de ejecución respecto a la financiación concedida en términos globales ha sido de un **93,54%**.
- En el año 2022 ha habido un incremento en la cantidad financiada a las entidades locales, siendo en la línea T1131 un aumento de ratios profesionales de la atención primaria básica, en los servicios de Menjar a Casa, Major a Casa, y SAD Dependencia; en la línea T1132 la financiación en los EEIA e incorporación del SASEM en La Vila Joiosa; en la línea T1133 con el aumento de financiación del Centro de Atención Temprana de la Vila Joiosa y la financiación total del Centro Ocupacional de este mismo municipio. Respecto a la línea T1134, se incorpora a la financiación una residencia de personas con diversidad funcional de La Vila Joiosa.
- En cuanto a la atención primaria básica y específica local, cabe destacar el aumento de la ratio de personal en el año 2022 y se mantiene la dificultad para contratar a las figuras profesionales que conforman los equipos de intervención social. Esto último se debe a múltiples motivos, entre los que destaca la falta de estabilidad del personal, la movilidad del personal de unas administraciones a otras, el agotamiento de las bolsas de trabajo existentes, la diferencia salarial entre administraciones y las condiciones de trabajo. Este es uno de los motivos por los que en algunos servicios el porcentaje de ejecución esté por debajo del 75%.
- Cabe destacar el esfuerzo de las entidades locales por la reorganización los equipos de intervención social y la atención primaria específica de acuerdo con el Manual de Organización y Funcionamiento de la Atención Primaria, la mayoría de los municipios comienzan progresivamente a trabajar y adecuar los perfiles profesionales y su forma de trabajo al nuevo modelo que instaura el Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales.

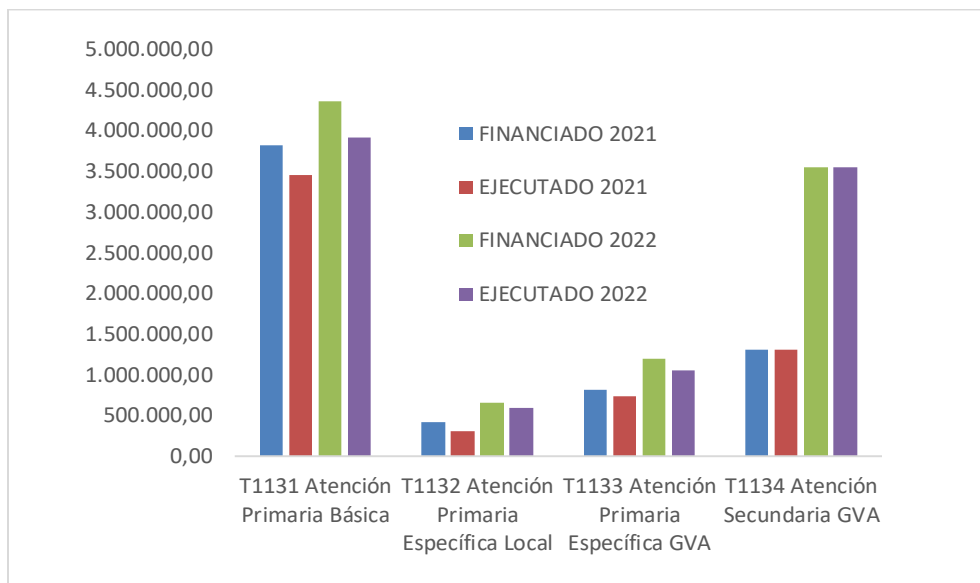
QUINTA PARTE: COMPARATIVA DE LAS EJECUCIONES DE LAS ANUALIDADES 2021-2022

Como vemos en la tabla 9, hay un aumento de la cantidad financiada, concretamente **9.755.707,29 €** en el total de todas las líneas, suponiendo **3.382.467,37€** más que el año 2021. Atendiendo a las diferentes líneas de ejecución, el aumento se produce en las siguientes:

LÍNEA FINANCIACIÓN	IMPORTE FINANCIADO GENERALITAT 2021	IMPORTE FINANCIADO GENERALITAT 2022	INCREMENTO
T1131 Atención Primaria Básica	3.824.849,96	4.354.022,09 €	529.172,13 €
T1132 Atención Primaria Específica LOCAL	423.830	650.550,00 €	226.720,00 €
T1133 Atención Primaria Específica GVA	810.560	1.194.045,20 €	383.485,20 €
T1134 Atención Secundaria GVA	1.314.000	3.557.090,00 €	2.243.090,00 €
TOTAL	6.373.239,96	9.755.707,29 €	3.382.467,33 €

Tabla 9: Comparativa del importe financiado por cada línea, entre los años 2021-2022

- Línea T1131: Ha aumentado ratios en algunos municipios, también aumento de la cantidad financiada en SAD Dependencia, la incorporación de los servicios de Major a Casa, Menjar a casa.
- Línea T1132: cuentan con la entrada del SASSEM en algunas entidades (La Vila Joiosa) y aumento de financiación en EEIIA.
- Línea T1133: Aumento de financiación en los Centros de Atención Temprana y la incorporación del Centro ocupacional en La Vila Joiosa.
- Línea T1134: residencia de personas con diversidad funcional de La Vila Joiosa.



Gráfica 5: Comparativa de financiación y ejecución del CP en los años 2021 y 2022.

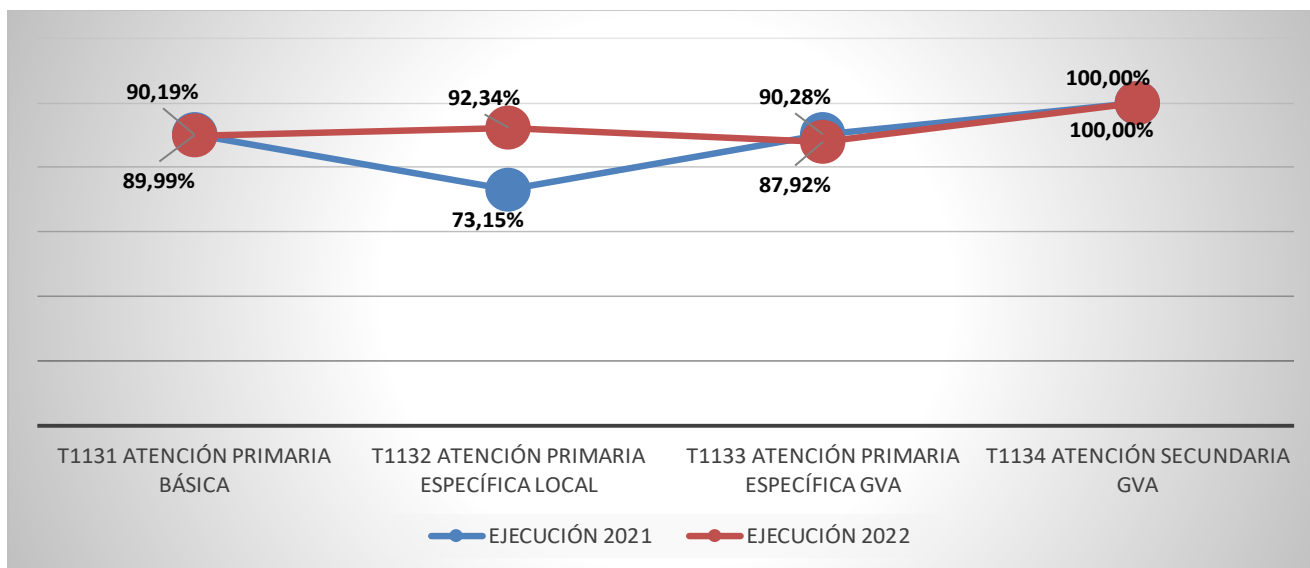


Tabla 14: Comparativa de ejecución año 2021 y 2022

Teniendo en cuenta la tabla 14, podemos apreciar que la ejecución en todas las líneas ha aumentado en el 2022, en mayor o menor medida y teniendo en cuenta que también la financiación se ha incrementado en todas las líneas.

Las líneas T1131 y T1133 disponen de un leve aumento en los porcentajes de ejecución, se mantienen prácticamente como el año 2021 a pesar de que ha habido un aumento de financiación, de casi 1 millón de euros en total de ambas líneas.

La línea T1132 es la que más ha aumentado un 19,19% más debido a que el SASEM se ha ejecutado

en todos los municipios donde lo tenían financiado, al contrario que en 2021 que hubo una menor ejecución en este servicio.

Respecto la línea T1134, se mantiene igual, con un 100% de financiación.

ANEXO 1, Financiación Mancomunidades y municipios que suscriben Contrato Programa tanto con Diputación como con Generalitat

Entidad Local	Financiación Generalitat por CP	Financiación Diputación
Altea	Equipo Intervención social. Personal de Apoyo jurídico administrativo. Unidad de igualdad.	
	Prest. Económicas	
	SAD Dependencia	
	Ayuda Domicilio SAD	
	Menjar a casa	
	Familia infancia p. estival.	
	PANGEA	
	LGTBI	
	SASEM	
L'Alfàs del Pi	Equipo Intervención social. Personal de Apoyo jurídico administrativo. Unidad de igualdad.	
	Prest. Económicas	
	SAD Dependencia	
	Ayuda Domicilio SAD	
	Menjar a casa	
	Major a casa	
	Familia infancia p. estival.	
	Intervención familiar o de la Unidad de Convivencia	
	PANGEA	
	LGTBI	
	EEIIA	
	SASEM	

Benidorm	Equipo Intervención social. Personal de Apoyo jurídico administrativo. Unidad de igualdad.	
	Prest. Económicas	
	Ayuda Domicilio SAD	
	Menjar a casa	
	Major a casa	
	Familia infancia p. estival.	
	PUEBLO GITANO	
	PANGEA	
	LGTBI	
	EEIIA	
	SASEM	
	Medidas Judiciales	
	Centro de Atención Temprana	
Sla Vila Joiosa	Equipo Intervención social. Personal de Apoyo jurídico administrativo. Agente Igualdad.	
	Prest. económicas	
	Ayuda Domicilio SAD	
	SAD Dependencia	
	Menjar a casa	
	Major a casa	
	Intervención familiar o de la Unidad de Convivencia	
	PANGEA	
	Pueblo Gitano	
	Igualdad LGTBI	
	SASEM	
	EEIIA	
	Centro de Atención Temprana	
	Centro de Atención diurna para infancia y adolescencia	
	Centro de atención diurna ocupacional para personas con diversidad funcional	
Residencia para personas mayores		



Mancomunidad Marina Baixa	Unidad de igualdad.	Equipo Intervención social. Personal de Apoyo jurídico administrativo. Coordinación
		Emergencia social
		Pobreza energética
		Ayuda a domicilio SAD
	SAD Dependencia	
	EEIIA	
La Nucia	Unidad Igualdad	
	Pangea	
	Centro de Atención diurna para personas mayores	